

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

STADO No. 122

Fecha: 17/08/2016

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
9003103002 011 00302	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	ALCIDES - MUNOZ BRAVO	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA COOMOTORISTAS	Auto niega recurso Denegar el recurso Extraordinario de Casación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por esta Corporación el 12/07/2016. Fecha real del auto	16/08/2016		
9003103003 013 00222	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	ELIZABETH NUNEZ OBANDO	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE RAPIDO TAMBO	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación formulado por la parte demandante contra la providencia del 12/04/2016 por el Juzgado 3cero. Civil del Cto. de Popayán. Fecha real del auto	16/08/2016		
9573103001 015 00071	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Abreviado	MAGALY - CAMPO	EDDY - BANGUERO DE GIRON	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación formulado por las partes demandante y demanda contra la sentencia del 5/07/2016 por el Juzgado Civil del Cto. de Puerto. Fecha real del auto	16/08/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/08/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE Fija EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFija EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO